

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REDES Y SAL REDESAL S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de REDES Y SAL REDESAL S.A., en mi calidad de Comisario Principal, de acuerdo a las atribuciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, procedí a examinar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio financiero del año 2.000

La revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

A Diciembre, tanto el libro de acciones y accionistas, título de acciones y libros contables se encuentran convertidos a dólares.

El sistema de control interno en general es el apropiado; los libros de actas, registro de accionistas y los comprobantes de las cuentas contables se mantienen razonablemente, estando la conservación y custodia de los bienes de la Cía. a satisfacción bajo la responsabilidad de la administración.

La Cía. antes de proceder a la conversión de sus Estados Financieros a dólares de los Estados Unidos de América, necesariamente efectuó los ajustes correspondientes a los Estados Financieros expresados en sucres, considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador y el efecto que esa devaluación tendría en los Estados Financieros, al momento de convertirlos a dólares.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión. Los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de REDES Y SAL REDESAL S.A., al 31 de Diciembre del año 2.000

Atentamente,


Ana Caiza Yépez
COMISARIO PRINCIPAL



30 DEC 2000